

lunes, 01 de junio de 2020

Prohibidas las barbacoas y quemas agrícolas en los espacios forestales

La dirección operativa del Plan Infoca pide a los ciudadanos que mantengan una actitud responsable cuando se encuentren en contacto con la masa forestal



[p://www.rocianadelcondado.es/export/sites/rociana/es/.galleries/noticias/Noticias-2020/barbacoa.jpg](http://www.rocianadelcondado.es/export/sites/rociana/es/.galleries/noticias/Noticias-2020/barbacoa.jpg)

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible recuerda que desde el 1 de junio hasta el 15 de octubre, época de alto riesgo de incendios forestales en Andalucía, queda prohibida la realización de barbacoas.

Es conveniente recordar a los propietarios de solares en la localidad, mantengan en condiciones óptimas de salubridad los mismos para evitar insectos, incendios y malestar a los vecinos.